## Superintendencia general de entidades financieras

CIC - Centro de información crediticia

Autorización de la persona física para entregar información crediticia a una entidad supervisada

Nota: El	cliente sólo debe	completar y firmar los es	spacios correspondientes	resaltados con <u>borde</u>	verde:			
Fecha		Hora						
Nombre del usuario autorizado					Identi	Identificación del usuario autorizado		
Nombre de la entidad que tramita					Identi	Identificación de la entidad que tramita		
Yo,				identificación núme	ro	0		
autorizo	a la Superintenc	dencia General de Entida	ades Financieras para qu	e proporcione, <b>durar</b>	te el per	riodo en que mantenga relación creditici		
con la e	entidad, la inforr	nación crediticia que so	obre mi persona se enc	uentre registrada en	su Cent	ro de Información Crediticia a la entida		
						5		
Banco	Promerica de	conformidad con el artic	culo 133 de la Ley Orgáni	ca del Banco Central	de Costa	Rica, Ley N° 7558, así como la informació		
relaciona	da con los Grupo	os de Interés Económico,	de conformidad con el Art	iículo 135 de la misma	Ley, a las	partes involucradas.		
Asimismo	o, con el fin de f	acilitar mi identificación e	en el sistema financiero, d	leclaro que en el pasa	ado tambi	ién he utilizado en Costa Rica las siguiente		
identificad	ciones:							
Nombre y apellidos			No. Identificación D		Docume	ocumento*		
* Según	los siguientes co	ódigos:						
Código	No. Identificacio	ón			Código	No. Identificación		
CIC	Cédula de ident	idad costarricense (TIM en ca	so de menores de edad)		APO	Documento de residencia de asilado político		
IEX	Documento de radicados en el país (identificador único para extranjeros que será emitido por Migración a partir de setiembre 2005).			lue	CRT	Carné de residencia temporal		
					CRE	Carné de refugiado		
CRP Cédula de residencia permanente				PEX	Pasaporte extranjero			
CRR Carné de residente rentista								

Firma de la persona que autoriza

fulled with

Cédula de residencia permanente libre de condición (Régimen de Excepción)

**Nota:** Se informa que de conformidad con los derechos que le asisten, esta autorización puede ser revocada en el momento y por las razones que estime pertinentes. No obstante lo anterior, se advierte que la revocatoria de esta autorización, de existir cláusulas punitivas en los contratos de crédito vigentes, podría provocar su aplicación de conformidad con los términos que se hayan pactado en el contrato suscrito entre las partes.



RE